

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Avance del ejercicio 2005.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que los señores accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. De los anteriores documentos se les facilitará de forma inmediata una copia gratuita si así lo solicitan.

Nuévalos, a 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Muntadas-Prim Lafita.—18.428.

MUEBLES JUCAMA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en fecha 30 de diciembre de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose liquidadores solidarios a los señores don Carlos González López, a don Reyes Macías Llanos, y a don Manuel Melguizo Puerta, y no existiendo créditos ni dividendos pasivos que percibir ni deudas que pagar, así como tampoco operación comercial pendiente alguna, ha resuelto dar por terminada la liquidación y aprobar el Balance final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	61.904,25
Resultados negativos	-61.904,25
Total Pasivo	0,00

Canovellas, 25 de abril de 2005.—Los Liquidadores, Carlos González López, Reyes Macías Llanos, y Manuel Melguizo Puerta.—18.406.

MULTIPRENSA Y MAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÍNDICE MULTIPRENSA, S. A.

Sociedad unipersonal

MULTIPRENSA HOLDING, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Multiprensa y Mas, Sociedad Limitada y «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada» y el Accionista único de «Índice Multiprensa, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, han acordado con fecha 11 de abril de 2005, aprobar la fusión por absorción de las dos últimas por la primera.

Se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos

previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada», don Sverre Christian Munkck.—El representante persona física del Administrador Único de «Multiprensa y Mas, Sociedad Limitada» e «Índice Multiprensa, Sociedad Anónima», la entidad «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada», don Sverre Christian Munkck.—17.670.

2.ª 5-5-2005

MULTIRED 14, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Multired 14 Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, calle Pantoja número 14, a las doce horas del día 26 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con los siguientes órdenes del día. La Junta General Extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta General Ordinaria.

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Acuerdos sobre aumento del capital social por medio de aportaciones dinerarias en la cantidad de 2.404.000 euros y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Acuerdos sobre facultar para la elevación a público de los acuerdos anteriores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.—17.880.

NEBOA, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 31 de enero de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 2 de junio, a las 18 horas, en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, calle Casas Compostela, 4, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2004. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 26 de abril de 2005.—La Secretario no Consejera del Consejo de Administración, doña M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.411.

NEXUS NETWORK, S.A.

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se hace público que con fecha 18 de Noviembre de 2004, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, convocada mediante sendos anuncios publicados en El Mundo de Catalunya y en el BORME en fecha 2 de Noviembre de 2004, ha decidido disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	64.909,31
Total activo	64.909,31
Pasivo:	
Capital	119.000,00
Reserva Legal	7.927,49
Resultados de ejercicios anteriores	-43.588,91
Pérdidas y Ganancias	-18.429,27
Total pasivo	64.909,31.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Fermín Juárez Núñez.—18.006.

NOROESTE CULTURAL, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 31 de enero de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 3 de junio, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en La Coruña, calle Alfredo Vicenti, 17, en primera convocatoria y, para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2004. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depo-